



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0022256/2016

VISTO:

La renuncia presentada a la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), por la Lic. Jessica Aniella **TESAN (DNI: 32.673.145) (Legajo 51.483)** a partir del **12-12-2016**;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Director Alterno del Cequimap;
A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **12-12-2016**, la renuncia presentada por la Lic. Jessica Aniella **TESAN (DNI: 32.673.145) (Legajo 51.483)**, a la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1079

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC